

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

132**MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 197 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Julián Rodríguez Calvo, contra la empresa “Transportes Félix de Miguel, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Ismael Pérez Martínez.—En Madrid, a 8 de octubre de 2012.

Con fecha 25 de septiembre de 2012 se dictó insolvencia por este Juzgado en la ejecución número 166 de 2012, frente a “Transportes Félix de Miguel, Sociedad Anónima”.

Quedando pendiente de satisfacer en la presente ejecutoria la suma de 11.150 euros de principal, sin que las actuaciones o indagaciones practicadas hayan resultado positivas en orden a la traba de bienes de la actualidad ejecutada, y atendiendo a los precedentes arriba indicados, procédase a dictar insolvencia, y antes de ello, conforme a lo previsto en el artículo 276.3 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, dese audiencia previa a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial por término de quince días para que puedan señalar, en su caso, la existencia en nuevos bienes.

Notifíquese a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 53 a 62 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Transportes Félix de Miguel, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de octubre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/34.254/12)

